

RESOLUCION N° 1.466

VISTO :

Los inconvenientes planteados por los vecinos del Barrio Alta Rioja, referente a los continuos accidentes de tránsito que se suceden en la intersección de las calles Julio César Corzo y José Jesús Oyola, y ;

CONSIDERANDO :

Que, además de las citadas arterias, confluyen en el mismo lugar las calles Antártida Argentina, Cabo 1° Pérez y Río Negro, lo que implica un movimiento de vehículos en forma constante, sobre todo en horario de ingreso y egreso de los establecimientos escolares que se encuentran en las inmediaciones (Jardín Maternal y de Ingentes Municipal, Escuela Normal, Escuela Jerónima Barros, etc.).-

Que, conforme a lo informado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, el volumen de tránsito de la intersección aludida no justifica la colocación de semáforos, contando además con grandes conos visuales que permiten una suficiente distancia de detención.-

Que, no obstante ello, consideramos necesario efectuar la señalización, tanto horizontal como vertical, de manera correcta y suficiente, con la finalidad de prevenir los accidentes que continuamente se producen.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que corresponda, proceda a efectuar los trabajos de señalización horizontal y vertical, en la confluencia de las Avenidas y calles : Julio César Corzo, José Jesús Oyola, Antártida Argentina, Cabo 1° Pérez y Río Negro.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente disposición se imputará en la partida presupuestaria correspondiente al año en curso.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque La Rioja que viene.-

g.d.